



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01011527--UNC-#MEFCA

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la Dra. Ing. Agr. Mariana LARRAURI, Leg. N° 48.104, por las cuales solicita Licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, por concurso, en la unidad operativa: Cátedra de Producción de Leche del Departamento de Producción Animal, a los fines de continuar con la estadía de investigación en el Centro de Investigación y Educación del Norte de Florida, en la Universidad de Florida, Estados Unidos; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con los avales de la Coordinación de la Cátedra y de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el Despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder Licencia con goce de haberes a la Dra. Ing. Agr. Mariana LARRAURI, Leg. N° 48.104, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple por concurso, en la unidad operativa: Cátedra de Producción de Leche del Departamento de Producción Animal, desde el 1º de diciembre de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2025, a los fines de continuar con la estadía de investigación en el Centro de Investigación y Educación del Norte de Florida, en la Universidad de Florida, Estados Unidos, en virtud de la prórroga de la Beca Postdoctoral para Jóvenes

Investigadores del CONICET otorgada; y en el marco del Apartado I: Con goce de haberes, Artículo 1º, inciso a) y Artículo 2º, incisos a), b), c), d) y e) de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, Texto Ordenado según Resolución Rectoral N° 1600/00.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y a la interesada. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Archívese.